



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 050 -2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 10 de octubre 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI se autorizó la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 07 de marzo de 2018, se aprobó el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la fecha antes señalada;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que apruebe el reporte actualizado del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 3.1., 3.2 y 3.3 del Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la designación y acreditación de los responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, se efectúa mediante resolución del Titular del pliego o funcionario a quien éste le hubiera delegado de manera expresa esta facultad; en la que debe aprobarse el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, mediante el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI de fecha 11 de enero de 2018, el Titular del Pliego delegó, entre otros, en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;



De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial N° 0265-2017-MINAGRI, y en mérito de las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 323-2018-MINAGRI y según lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 10/10/2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, formando dicho anexo parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

**Regístrese y comuníquese.**



  
EDSON SEOPA RUIZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE  
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS